



Trujillo, 08 de Marzo de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe Técnico N° 000003-2023-GRLL-GGR/GRPRO-OP de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Producción y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de La Libertad – GRLL, a través de la Gerencia Regional de Producción, en el marco de la Ley N° 29337, su reglamento y normas conexas, viene implementando la estrategia apoyo a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas – PROCOMPITE; asimismo, en concordancia con la Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337, se incluye la siguiente modificación: *“Artículo 2. Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva: Las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas mediante procesos concursables, de forma obligatoria en cada periodo presupuestal por parte de los gobiernos regionales (...)”*.

Que, la Gerencia Regional de Producción es responsable de la implementación de la Ley N° 29337, según el Artículo 2° del Acuerdo Regional N° 069-2020-GRLL/CR y Acuerdo Regional N° 000041-2022-GRLL-CR, por los cuales se encarga conjuntamente con la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337.

Que, mediante Informe Técnico N° 000003-2023-GRLL-GGR/GRPRO.OP, la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Producción propone la creación de Unidad Técnica Funcional – “UTF Centro Regional PROCOMPITE del GORE La Libertad” adscrita a la Gerencia Regional de Producción, la misma que estará encargada de implementar la Ley N° 29337 y demás normas afines, promoviendo el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), teniendo como finalidad mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, a través de la mejora tecnológica y la innovación.

Que, revisada la propuesta mediante el Informe N° 002-2023-GRLL-GRPPyAT-SGMI-OLN, la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional concluye opinando en la viabilidad de la creación de la “UTF CENTRO





REGIONAL PROCOMPITE DEL GORE LA LIBERTAD”, el cual se encargará de la implementación de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva de las cadenas productivas priorizadas en el ámbito territorial del Departamento de La Libertad expresada en el PROCOMPITE 2020-1, 2022-1, 2023-1 y de los años subsiguientes.

Y contando con el Informe Legal N° 17-2023-GRLL-GGR/GRAJ/JIMCH de fecha 27 de febrero de 2023, que opina: PROCEDENTE mediante resolución la CREACIÓN DE LA UTF CENTRO REGIONAL PROCOMPITE DEL GORE LA LIBERTAD.

Estando a lo informado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 Ley de Base de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Informe Legal N° 17-2023-GRLL-GGR/GRAJ/JIMCH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CREAR la Unidad Técnica Funcional “UTF CENTRO REGIONAL PROCOMPITE DEL GORE LA LIBERTAD”, adscrita a la Gerencia Regional de Producción, cuyas funciones son:

- a) Implementar la Ley N° 29337 y sus modificatorias, teniendo en cuenta y cumpliendo su reglamento, directiva, anexos y/o formatos, así como otros instrumentos que el Ministerio de la Producción (PRODUCE), MIDAGRI y/u otros Ministerios que se encuentren a cargo como entes rectores del PROCOMPITE. Esto implica la implementación en las etapas que contemple.
- b) Coordinar con los Gobiernos Locales sobre la implementación de las iniciativas PROCOMPITE.
- c) Realizar las coordinaciones, consultas, solicitudes y gestiones necesarias en el proceso de implementación del PROCOMPITE, con la Unidad Técnica o la que haga sus veces en el Ministerio de la Producción (PRODUCE), MIDAGRI y/o el/los Ministerios rectores del PROCOMPITE. Previo conocimiento y visto bueno de la Gerencia Regional de Producción (GRPRO).
- d) Fortalecer y desarrollar las capacidades del equipo técnico de la UTF.
- e) Difundir los logros en la competitividad productivas de las MYPES beneficiadas de la Región.
- f) Apoyar y gestionar el proceso organizacional y de formalización en las diferentes cadenas productivas de la región.
- g) Participar en mesas técnicas y de concertación por cadenas productivas.
- h) Otras que le sean asignadas por la Gerencia Regional de Producción.





ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Gerencia General Regional para que implemente la Unidad Técnica Funcional “UTF CENTRO REGIONAL PROCOMPITE DEL GORE LA LIBERTAD”, adscrita a la Gerencia Regional de Producción.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Producción, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Contrataciones, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Subgerencia de Desarrollo y Modernización Institucional y demás órganos y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de La Libertad, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

